



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **59** /2016

ARICA 14 de Abril de 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cesfam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Modelo de Salud Familiar en la Atención Primaria de Salud de Chile" que se efectuara del 18 al 21 de Abril.

Fundamento: La reforma de salud, significo la transformación de modelo biológico a un modelo bio-psicosocial, iniciando con esto un proceso de cambio en la intervención de la salud de nuestros usuarios, implementándose en la APS, el nuevo enfoque de salud familiar y comunitaria. Los procesos en salud son dinámicos por lo tanto, requieren de una permanente actualización y retroalimentación de los equipos de salud. Asimismo la constante incorporación de nuevos funcionarios, exige una capacitación continua y atingente a las necesidades de nuestra población beneficiaria.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cesfam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la unidad de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/RTS/NSJA/JLD/cmv.



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL